



Nauta, 04 de abril de 2021

Daniel Hokama

Gerente General de Perupetro

Presente.

Asunto: Atención de derrames en el Lote 192 y vigilancia de las instalaciones.

La saludan los presidentes de las federaciones indígenas amazónicas FECONACOR (Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes) y OPIKAFPE (Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú-Ecuador), quienes representamos a comunidades achuare y kichwas del Lote 192 y quienes formamos parte de la plataforma PUINAMUDT (Cuatro Cuencas). A través de la presente expresamos nuestra profunda molestia por la desatención del lote que actualmente se encuentra bajo responsabilidad de Perupetro, y exigimos el inmediato inicio de la vigilancia conjunta con nuestros monitores y monitoras, así como de la contingencia y remediación de los derrames que se han producido luego de la salida de Frontera.

Hasta la fecha nuestros monitores nos han reportado tres emergencias ambientales, ninguna de las cuales ha sido atendida por Perupetro. La primera, ocurrida en la planta de jibarito en Antioquía, en la cuenca del Corrientes, la cual comenzó en febrero. La segunda, se ha producido en el yacimiento forestal, en los pozos 8, 9 y 10, los cuales están rebalsando desde el 16 de marzo, impactando los alrededores con petróleo. Finalmente, desde la cuenca del Tigre se ha advertido una fuga en el pozo 13 de las instalaciones San Juan de Bartra. A pesar de que para los primeros dos casos se han iniciado las coordinaciones con las empresas comunales para realizar la contingencia, hasta Perupetro no ha dado inicio a los trabajos, por lo que la contaminación se sigue extendiendo con las continuas lluvias propias de nuestro territorio. En el caso del pozo 13 de Bartra no ha habido comunicación alguna, aún peor, los representantes de Perupetro que han estado en la zona del Tigre señalaron que no se harían cargo de la vigilancia de dichas instalaciones en tanto estas no estaban operativas durante el contrato de Frontera Energy. Es inaceptable que Perupetro se haga cargo del lote a medias. Las instalaciones de San Juan de Bartra son parte del lote, y por ende corresponde que Perupetro se encargue de su vigilancia.

Del mismo modo, expresamos nuestra preocupación respecto a las afirmaciones que Perupetro viene haciendo en nuestras comunidades, en las cuales ha señalado que se hará cargo de la contingencia y limpieza en casos de derrames, sin embargo, no asumiría su responsabilidad en cuanto a actividades de remediación. Como actual encargado del lote corresponde que Perupetro asuma todas las obligaciones ambientales, lo cual implica la remediación e incluso rehabilitación de ser necesario. Asimismo, corresponde asumir de manera urgente el mantenimiento de la carretera, la cual nos permite hacer nuestros propios monitoreos, realizar evacuaciones médicas y tener una comunicación y tránsito regular entre comunidades. Lo instamos como Gerente General a cumplir con la responsabilidad de su institución de hacerse cargo del Lote 192 de manera integral, y a coordinar con nuestras federaciones y comunidades las distintas labores que ello implica.